

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-01
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 04
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No *20251100757313* DEL, *29-12-2025*

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGUROS

El secretario General, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Municipio de Popayán, Cauca, celebró con CONTACTOS CAUCA SAS con NIT. 901.312.418-2, representada legalmente por AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.114.892.008, el contrato No. 20251800045307 del 27 de Diciembre de 2025 cuyo objeto es ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SISTEMA AUDIOVISUAL Y DE VIDEOCONFERENCIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "CONFORMACIÓN DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" Y "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN por un valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$25.574.000) IVA INCLUIDO, además de los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista; el presupuesto se ejecutará a monto agotable de conformidad con la ejecución y necesidad del contrato.

SEGUNDO: Que el contratista CONTACTOS CAUCA SAS con NIT. 901.312.418-2, presento para su aprobación la póliza de Cumplimiento No. CCS-100046891 - anexo 0 y No. de certificado: 100151143 del 29 de Diciembre de 2025, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con Nit 860.037.013-6, la cual se encuentra conforme a lo indicado en la CLAUSULA DECIMA TERCERA del mencionado contrato:

GARANTÍA CUMPLIMIENTO			
AMPAROS Y VIGENCIAS -			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.557.400	27/12/2025	30/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 2.557.400	27/12/2025	30/06/2026

TERCERO: Que la garantía constituida por el contratista CONTACTOS CAUCA SAS con NIT. 901.312.418-2, representada legalmente por AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.114.892.008, fue debidamente consultada en la página web de la entidad

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-01
	OFICINA ASESORA JURIDICA	Versión: 04
		Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No *20251100757313* DEL, *29-12-2025*

Certificado No.

100151143



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#)

[Regresar](#)

Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA			
Código de Seguridad	ZOmV8807/nnNeQWfs2AYMw==		
Número de póliza	100046891	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	29/12/2025
Inicio de vigencia Global	27/12/2025	Fin de vigencia Global	30/06/2026
Tomador	CONTACTOS CAUCA SAS		
Asegurado	MUNICIPIO DE POPAYAN	Valor asegurado	5.114.800,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.20251800045307, CUYO OBJETO ES ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA SISTEMA AUDIOVISUAL Y DE VIDEOCONFERENCIA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: CONFORMACION DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION DOCUMENTAL EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN.
------------------	--

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/12/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 2.557.400,00	\$ 15.036,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 27/12/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 2.557.400,00	\$ 15.036,00

CUARTO: Que este Despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

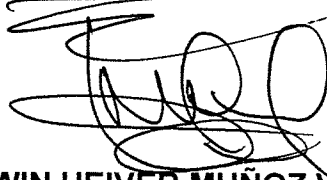
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la póliza de Cumplimiento No. CCS-100046891 - anexo 0 y No. de certificado: 100151143 del 29 de Diciembre de 2025, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A con Nit 860.037.013-6, la cual fue presentada por CONTACTOS CAUCA SAS con NIT. 901.312.418-2, representada legalmente por AURA CRISTINA GUTIERREZ GRAJALES identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.114.892.008, en el marco del contrato No. 20251800045307 del 27 de Diciembre de 2025

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán, Cauca, a los 29 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ